

ACTA SESION ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Día 07 de febrero de 2022
(Expte. PLN/2022/001)

En la Ciudad de Daroca (Zaragoza). Siendo las 20:00 horas del día de la fecha, se celebra en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Álvaro Blasco Martín y a la que asisten los concejales D. José Manuel León Fidalgo (PSOE), D^a Rebeca Beltrán Martín (PSOE), D^a Pascuala A. Sancho Cebollada (PSOE), D. Santiago Gómez Catalán (PSOE), D. Miguel García Cortés (PP), D. Frc^o Javier Lafuente Jiménez (PP), D. Javier Calomarde Juan (PP) y D. Jesús Sanz Herrera (PP). Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. José Fernando Ara Vinácu.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, antes de abrir la sesión, el Sr. Alcalde declara que se va a incluir en el **punto nº 3** una nueva moción (**número dos**), lo que es aceptado por unanimidad.

Así, declarada abierta la sesión, el Sr. Alcalde ordena se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes **acuerdos**:

1.-APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2021 (rf^a: **PLN/2021/9**), es aprobado por unanimidad.

2.-ASUNTOS ALCALDIA-PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. Alcalde para:

2.01.- Decir que el punto de recarga coches eléctricos, promovido y patrocinado por ENDESA, al final se va a instalar a la altura del nº 17 de la Avd. Escuelas Pías.

2.02.- Decir que se continúa con el arreglo de las calles.

2.03.- Decir que la queja interpuesta al Justicia de Aragón por la renovación del alumbrado público en el polígono industrial (**Expte. Q21/1949/09**) ha sido archivada.

2.04.- Decir que los trámites relativos a la incorporación de Daroca a la <<**Denominación de Origen Calatayud**>> han finalizado (ORDEN AGM/1771/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueba la modificación del pliego de condiciones de la denominación de origen protegida "Calatayud"; BOA nº 262, de 28/12/2021). Ahora, cada Cooperativa debe solicitar su incorporación a la Denominación.

2.05.- Decir que las ayudas directas a la Hostelería de D.G.A. han supuesto en Daroca 116.730,00€, de los que 25.000,00€ han sido aportación del propio Ayuntamiento.

2.06.- En cuanto al <<**PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA**>> (**el Plan**) recientemente aprobado para Daroca en el marco del Componente 14, Inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE nº 11, de 13/01/2022), decir que, desde luego, la idea viene de un pleno del años pasado. Que fue el AEDL quien vio la convocatoria en el Boletín (Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023), lo propuso y se le dijo que "adelante". Así y pese a lo que puedan sostener algunos comentarios interesados, el Plan ha sido iniciativa del Ayuntamiento con la colaboración y asistencia de la Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón.

Ahora mismo, nos encontramos a la espera de saber cómo se va a implementar el Plan (2022-2024).

2.07.- Decir que se ha firmado el Convenio Guarderías D.G.A.-

2.08.- Decir que, en relación a la Confederación Hidrográfica del Ebro (**CHE**), también se está a la espera de que digan las actuaciones que se quieran acometer.

2.09.- Decir que este fin semana dará comienzo la Feria de la Trufa

2.10.- Decir que las "**obras del Camino del Carmen**" han sido adjudicadas a Ramón Rodrigo Teller por el precio de 23.500,00€ + 4.935,00€ de IVA, lo que hace un importe total de **28.435,00€** y que se espera que comiencen lo antes posible.

2.11.- Decir que el miércoles que viene está prevista una reunión con el Gerente de **NUTERCOP** xxxxxxxxxx.

2.12.- Decir que las obras de la Estación de I.T.V. Empiezan este mes.

2.13.- Decir que se han entablado conversaciones con el exfutbolista Juan Señor para que algunos futbolistas ya retirados, conocidos como "**Leyendas del Fútbol**", impartan una serie de charlas en la localidad (colegio, etc.).

2.14.- Desde Diputación Provincial de Zaragoza se presentó en Europa el PLAN MOMART que, entre otras cuestiones, destaca a Daroca y a su Festival de Música Antigua como ejemplo de buen trato para con el Patrimonio.

3.-MOCIONES

3.01.- MOCION INICIO DE ACTUACIONES OPORTUNAS PARA LA INSTALACION DE UN PARADOR DE TURISMO EN DAROCA.

Previa su lectura, el Sr. Alcalde explica los motivos por los que se presenta la presente moción y que se resumen en, como han hecho otros ayuntamientos, incluso del Partido Popular (Najera en La Rioja, Osuna en Sevilla,...), pedir al Instituto de Turismo de España (**TURESPAÑA**) la instalación de un Parador en Turismo en Daroca, ya que existe la posibilidad de que el Gobierno Central abra nuevos paradores. Para ello, explica, el próximo día 17, a las 10:00 de la mañana, el Sr. Alcalde tiene una reunión en Madrid con el Director de Paradores Nacionales, a la que también asistirá el Senador de Calatayud xxxxxxxxxx, para explicarle la propuesta municipal que, de momento, solo es una declaración de buenas intenciones.

Ofrecida la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Miguel García dice que, cuando se les dio a conocer la moción, su intención primera fue enmendarla ya que su grupo considera que, como actual usufructuario del edificio de la calle Mayor, es el Gobierno de Aragón el que debería liderar el proyecto de la "Hospedería de Daroca", pues ese fue su compromiso, y no que sea el Ayuntamiento el que tenga que tomar la iniciativa para desbloquear la actual situación. Añade que su grupo no se opone a que se inicien las conversaciones con **TURESPAÑA** pero creé que, antes de hacer ninguna cesión, **TURESPAÑA** tiene que mostrar una voluntad decidida de realizar el proyecto, para que "no nos vuelvan a tomar el pelo" (**sic**) y reitera que primero debería manifestarse al respecto la Consejería de Turismo del Gobierno de Aragón.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que, de momento, "nadie nos ha tomado el pelo" y que "nadie cede nada" (**sic**), porque solo es una propuesta que el Ayuntamiento hace y que el "NO" ya lo tenemos.

Así, oída la opinión de los grupos que integran la Corporación (PSOE y PP), el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión (09 de 09), aprueba la siguiente **MOCION**:

ANTECEDENTES

Daroca está situada en el Valle del Jiloca, río que parte del Sistema Ibérico de Norte a Sur. Fue fundada a finales del Siglo VIII. Es la cabeza del Partido Judicial del mismo nombre y la capital de la Comarca de Campo de Daroca que está compuesta por

35 pueblos que, entre todos ellos, no llegan a los 5.500 habitantes, siendo la densidad de población por Km² de menos de 5 habitantes.

Está enclavada geográficamente entre Zaragoza y Valencia cerca de la Autovía A-23, por un lado y, por otro, entre Madrid, Calatayud y Zaragoza en la Carretera Nacional N-234.

Posee una gran oferta de servicios públicos: Centro de Salud, Instituto de Enseñanzas medias, Colegio Infantil y Secundaria, Juzgado, Oficina del INSS. Además, cuenta con una completa dotación de equipamiento cultural, turístico, social, deportivo y de ocio.

Daroca tuvo su importancia como centro económico y cultural en los siglos XVIII y XIX.

Es a partir de 1950 cuando empezó a perder población y, actualmente, se encuentra en el índice más bajo de su historia. A pesar de esto, mantiene un gran potencial turístico gracias a su monumentalidad, sin duda el principal eje de desarrollo para este siglo XXI.

Daroca fue declarada “**Conjunto Histórico-Artístico**” en 1.968, cuyo nombramiento puso en valor el rico patrimonio que posee y que cuenta con numerosos edificios y monumentos declarado BIC (Bien de Interés Cultural).

Posee un recinto amurallado de casi 4 kms de longitud, con numerosos torreones, un Castillo Mayor, numerosas iglesias entre las que destacan: la Basílica de Santa María de los Sagrados Corporales, la Iglesia de San Juan, Santo Domingo y San Miguel.

Posee numerosas casas-palacio: Palacio de los Amor-Cruz, Gil de Bernabé, Terror de Valenzuela, Palacio de los Luna, el Convento de Nuestra Sra. del Rosario de las Madres dominicas. Dispone de varios museos, tanto privados como públicos: Museo de la Pastelería, Museo de la Naturaleza, Museo Parroquial y el Museo Municipal y Comarcal.

Cerca de **Daroca** se encuentran sitios tanto turísticos como naturales muy interesantes y de primera calidad, como **Anento**, uno de los pueblos más bonitos de España, el Monasterio de Piedra o la Laguna de Gallocanta.

Daroca ha sido seleccionada para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística entre los años 2022 a 2024 dentro de los Planes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a cargo de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Aportaría a Daroca y su Comarca un valor añadido a su atractivo turístico y podrá ser un revulsivo para la atracción de nuevos pobladores y cesar la sangría de la despoblación.

Daroca sería un lugar idóneo para la implantación de un Parador de Turismo, posee Historia, Cultura, Arquitectura, que hace de esta ciudad tener un gran potencial turístico muy atractivo.

Los Paradores más cercanos se encuentran a más de 100,00Kms de distancia que dejan espacio para completar la Red Nacional de Paradores.

Por todo lo expuesto, se propone la aprobación de la siguiente

MOCION

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento de Daroca acuerda iniciar los trámites administrativos oportunos para proceder a la redacción de los estudios de viabilidad precisos respecto a la posibilidad de instalar en el municipio un Parador de Turismo.

SEGUNDO.- Para llevar a buen fin el presente acuerdo, el Pleno del Ayuntamiento de Daroca acuerda ofrecer a “**TURESPAÑA**” (Instituto de Turismo de España - Organismo Autónomo-) el edificio de titularidad municipal conocido como <<**ANTIGUO COLEGIO DE ESCOLAPIOS**>>, ubicado en C/ Mayor nº 2 de Daroca (Rfª Catastral nº xxxxxxxxxxxx).

TERCERO.- Asimismo, para llevar a buen fin el presente acuerdo, el Ayuntamiento de Daroca acuerda ofrecer a “**TURESPAÑA**” el Proyecto Técnico redactado en su día para la rehabilitación del edificio citado, para que pueda servir de base respecto a la rehabilitación del inmueble y puesta en uso.

CUARTO.- Solicitar la máxima colaboración para el impulso del presente acuerdo al Gobierno de Aragón, la Diputación de Zaragoza y la Comarca de Daroca.-----

3.02.- MOCION SOBRE LA SITUACION DEL TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE Y EL NUEVO PLIEGO DE CONDICIONES REDACTADO POR EL GOBIERNO DE ARAGON

Previa su lectura por parte del Sr. García Cortés (PP) y oída la opinión de los grupos que integran la Corporación (PSOE y PP), el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión (09 de 09), aprueba la siguiente **MOCION**:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la Salud y ordena a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 71.55ª, atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de “sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios”.

Desde los sindicatos más representativos del **Transporte Sanitario Urgente** de nuestra Comunidad Autónoma, se llevan meses denunciando la situación por la que este tipo de atención sanitaria está pasando, por las deficiencias laborales de los profesionales que prestan su trabajo en este tipo de servicio y sobre la repercusión que todo ello tiene en los usuarios de la Sanidad Pública aragonesa.

Durante la pandemia que estamos viviendo hemos reconocido en innumerables ocasiones el trabajo que están realizando diferentes colectivos, no solo del ámbito sanitario, sino de otros muchos que han devenido fundamentales en estos tiempos. Pero dentro de este ámbito sanitario, también siempre hemos agradecido y reconocido el trabajo realizado por los profesionales que prestan sus servicios en el Transporte Sanitario, tanto urgente como programado, en Aragón.

Sin embargo, ese reconocimiento no es ni mucho menos suficiente, puesto que los profesionales que prestan sus servicios en este tipo de transporte, están viendo como desde el principio, desde que se adjudicó y firmaron los pliegos de condiciones que rigen sus circunstancias laborales, no se están cumpliendo y nadie está haciendo nada para subsanar este terrible incumplimiento que afecta, de forma negativa, no solo a su trabajo, sino también a la atención sanitaria que prestan a todos los aragoneses.

Ante la gravedad de los hechos no ha habido ninguna respuesta por parte del Gobierno de Aragón hasta esta semana que se ha anunciado que el Gobierno de Aragón va a sacar la nueva licitación del **Transporte Sanitario Urgente**, en un proceso que debería comenzar el mes de marzo. Pero esos nuevos pliegos, además de no resolver las carencias estructurales del servicio, manteniendo, por ejemplo, el sistema de localización en lugar del de presencialidad, ahondan más aún si cabe en la brecha asistencial existente entre el medio rural y el urbano, al eliminar hasta quince (15) ambulancias que prestan sus servicios en las zonas rurales de Aragón.

Con estos nuevos pliegos, no solo no resuelve la precaria situación en la que trabajan los profesionales que prestan sus servicios en el **Transporte Sanitario Urgente**, sino que se abre una brecha mayor inaceptable e inexplicable, entre el medio rural y el urbano, se dejan desprotegidas a las personas que han elegido vivir en el medio rural y se avanza de forma imparable hacia el desmantelamiento de la Sanidad Pública aragonesa.

PROPUESTA DE MOCION

1.- Instar al Gobierno de Aragón a que revise unos pliegos que precarizan de forma notable la asistencia sanitaria urgente en amplias zonas rurales de Aragón al eliminar quince (15) de las ambulancias que actualmente prestan servicio en dichas zonas.

2.- Instar al Gobierno de Aragón a que mejore las condiciones asistenciales de todas las **ambulancias del 061** que prestan su servicio en nuestra comunidad autónoma.

3.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón y a todos los grupos políticos con representación en el Gobierno de Aragón.- -----

4.-INFORME DE TESORERIA

Por parte del Tesorero D. José León se da cuenta a los presentes de los fondos existentes en las entidades bancarias (Ayuntamiento y Residencias), estado de préstamos y pagos e ingresos pendientes de la Corporación.

El Pleno queda enterado

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Miguel García (PP) para:

7.01.- Sobre el archivo de la queja al Justicia por la cuestión de las luminarias en el Polígono SEPES, decir que se dio tiempo más que suficiente para solucionar el problema y que le parece lamentable tener que recurrir al Justicia cuando el tema tenía una solución sencilla y barata y, sin embargo, se tardó casi 1 año .

7.02.- Sobre el “PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA” decir que les parece bien, aunque les extraña que no se les comentará nada en el Pleno de 19 de octubre cuando el concejal Sr. Lafuente sacó el tema con ocasión de la noticia aparecida en los medios de comunicación de la concesión a Belchite y otras localidades de cuantiosas ayudas, siendo que el plazo para presentar la documentación había finalizado el día 20 de septiembre, por lo que o bien el Sr. Alcalde nada sabía o bien el tema lo pilló por sorpresa (**sic**).

7.03.- Preguntar por la situación actual del “AULA DE LA NATURALEZA”

7.04.- Poner de manifiesto las numerosas quejas recibidas por la forma como se está realizando el derribo del edificio de la Calle Mayor nº 58: escasas medidas de seguridad, problemas de tráfico por no haber activado, como en otras ocasiones, “el desvío”, dejando la calle Mayor de una sola dirección, y por el exceso de polvo

producido por no regar los escombros, lo que afecta, sobre todo, a los establecimiento comerciales próximos.

7.05.- Preguntar por el tema del convenio suscrito con la familia xxxxxxxxxxxx y el compromiso existente para dedicar las parcelas donadas a un fin determinado (obras de artistas locales y oficios perdidos de Daroca) en un tiempo determinado habiendo xxxxxxxxxxxx enviado un e-mail recordatorio y al que todavía no se ha contestado.

Responde el Sr. Alcalde:

*En cuanto a las **Luminarias el Polígono**, que el problema se ha solucionado tan pronto como se ha podido (niega que se haya tardado casi un año). Insiste en los argumentos ya esgrimidos en ocasiones anteriores: avería que se tardó en localizar y solucionar, excusa esgrimida por el instalador por el retraso en los suministros y que subiría al Polígono cuando tuviese todo el material con objeto de realizar la actuación de una sola vez, ya que lo que no quería era subir dos veces.

*En lo que al **PLAN DE SOSTENIBILIDAD** se refiere, que por supuesto que lo sabía, pues fue quien le dijo al AEDL que “adelante”, pero aclara que en el pleno de octubre no se preguntó esto, sino que se sacó a colación a resultados de la reunión habida en la Comarca. En el pleno se instó a que Daroca tuviese iniciativas y proyectos propios, con independencia de lo que desde la Comarca se hiciese o dejase de hacer.

*En cuanto a la situación de las **AÚLAS DE LA NATURALEZA** responde que ha hablado del tema con el Consejero de Educación del Gobierno de Aragón quien le ha asegurado que las <<Aulas de la Naturaleza están cerradas por el tema COVID>>. También le comento la posibilidad de cambiar de modelo de gestión, aunque, de momento, no hay nada decidido todavía.

*En el tema del **DERRIBO C/ MAYOR nº 58**, dice que, en cuanto al tema de las medidas de seguridad, ha hablado con los que están realizando el derribo y con el técnico municipal para que cumplan y haga cumplir el Plan de Seguridad. Insiste en el hecho de que había derribar el edificio porque, por dentro, estaba hundido, tal y como se demuestra con las fotografías incorporadas al expte. .

Por lo que al tema de las afecciones al tráfico se refiere, dice que el derribo se hace ahora porque, después de Navidades, es la época de menor actividad y por eso no considero necesario hacer “el desvío”, sin perjuicio de volver a comentarlo con el policía local y, si se considera necesario, ponerlo en práctica.

*Por lo que al e-mail de xxxxxxxxxxxx se refiere, el Sr. Alcalde lamenta su error ya que, cuando lo recibió la primera vez -junio-, solo se fijó en el remitente “**ARCESSODYNAMICS**” y creyó que se trataba de uno más de los muchos correos de propaganda que se reciben a diario y lo desecho sin más. Al recibirlo por segunda vez -diciembre-, ya se dio cuenta de quien lo enviaba en realidad y de lo que se trataba (implementación de los compromisos adquiridos en el convenio de fecha 09 de mayo de 2014), por lo que, en la última Junta de Gobierno, se decidió pedir disculpas al xxxxxxxx por el retraso y, a su vez, pedirle una prórroga para poder llevar a cabo la actuación comprometida y la instalación del hito conmemorativo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 21:05 horas del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdº. Álvaro Blasco Martín

Fdº. José Fdo Ara Vinácuá